

07/08/2017

## **Fiscalía de Coyhaique obtiene condena para dos imputados por robo con intimidación**

Luego de una investigación dirigida por la Fiscalía Local de Coyhaique, donde efectuaron diligencias efectivos de la SIP de Carabineros de la Primera Comisaría y el Laboratorio de Criminalística de la misma institución, Labocar, fueron condenados dos imputados por el delito de robo con intimidación que afectó en febrero de este año a un supermercado de Coyhaique.



Según explicó el fiscal Luis Contreras, el imputado Leandro Nicolás Caba Valdés de 18 años, fue condenado a la pena de seis años de presidio, sin beneficios, es decir que deberá cumplir en la cárcel. Por su parte el menor de iniciales S.A.G.G de 17 años, fue condenado a la pena de tres años y un día de internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social, consistente en la residencia obligatoria del adolescente en un centro de privación de libertad sujeto a un programa de reinserción social, a ser desarrollado tanto al interior del recinto como en el medio libre.

### **ROSTROS CUBIERTOS**

De acuerdo a lo acreditado por el Tribunal de Juicio Oral, en base a las pruebas presentadas por la Fiscalía Local de Coyhaique, el día 28 de febrero de 2017 a las 20:49 horas, los imputados S.A.G.G y Leandro Nicolás Caba Valdés, concurrieron hasta dependencias de un local comercial ubicado en calle Galvarino de Coyhaique, irrumpiendo en su interior con sus rostros cubiertos por pañoletas y capuchas.

En ese momento, el menor de 17 años portaba un elemento con la forma y aspecto de un arma de fuego, específicamente una pistola, con el cual procedió a intimidar a los clientes y a los cajeros del local, apuntándolos con dicho objeto, gritándoles que abrieran las cajas y les entregaran todo lo que tenían. Acto seguido, ambos imputados sustrajeron el dinero de las cajas registradoras, apropiándose de un millón de pesos -aproximadamente- en billetes de diversa denominación, dándose posteriormente a la fuga.

“Se trata de un hecho relevante, en el cual dos sujetos ingresaron con rostros cubiertos y portando una pistola, intimidando al personal y sustrayendo dinero desde las cajas registradoras. No obstante, a través de las cámaras de seguridad y por medio de pericias del Labocar, se reunió la prueba suficiente para establecer la responsabilidad de los acusados”, comentó el fiscal Luis Contreras. “La SIP de Carabineros también encontró la ropa utilizada y parte del dinero sustraído, lo cual también fue relevante para la investigación”, agregó.

En este sentido, el fiscal Contreras efectuó un llamado al comercio establecido de Coyhaique a fin de efectuar los esfuerzos para disponer de grabaciones por medios de cámaras de seguridad, tal como en este caso, a fin de contar con la prueba suficiente para probar los delitos ante los Tribunales de Justicia.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369